

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCÓN

REGIÓN:
QUINTA

URBANO RURAL

(A.O.P.D. -

NÚMERO DE PERMISO
106
FECHA
21-10-2014
ROL S.I.I.
6041-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP1-311
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1598 / 1599 de fecha 01-08-2014
 E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° PE-297/14
 F) Otros: -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION OBRA PRELIMINAR OTROS para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino LOS PELLINES N° 1092 Lote N° 13 manzana MZ.2 localidad o loteo MIRADOR DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector H - 7 que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VISTA MAR S.A.	76460990-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO GATICA ESCOBAR	6069207-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JAVIER ALARCÓN CAPRILE	10380260-1

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

INSTALACIONES DE FAENAS.
 INSTALACIONES DE GRUAS.
 EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO			\$ 74.637.290
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-
TOTAL A PAGAR			\$ 746.373
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2322	FECHA 21-10-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA:

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N°

AOP1-311/14

- Archivo correlativo **DOM.**
- SII.
- INE.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES